

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010-02
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

DEMANDA 10.1 Continuidad en la generación de conocimiento pertinente al estado (segundas vueltas de proyectos exitosos FOMIX Tabasco).

Antecedentes:

El Fondo Mixto CONACYT Tabasco fue establecido en el año 2002. A lo largo de su existencia ha publicado 18 convocatorias, prácticamente en todas las modalidades, cubierto un abanico amplio de demandas sectoriales y ensayando esquemas originales (proyectos de investigación y desarrollo, redes académicas y alianzas academia-empresa, formación de recursos humanos, infraestructura, divulgación), alcanzando 172 proyectos aprobados que al momento actual incluyen un número significativo de 50 proyectos concluidos.

Se cuenta entonces con un importante acervo de conocimientos obtenidos luego de procesos competitivos y bajo criterios de calidad y pertinencia social. Por otra parte, es una constatación reiterada que la indagación sistemática de la realidad conduce a nuevas preguntas más que a verdades inamovibles o definitivas.

Lo anterior es aplicable al caso del Fondo Mixto, el cual si bien su orientación es la solución de problemas de conocimiento que inhiben el desarrollo del estado, la conclusión exitosa de cualquiera de sus proyectos genera nuevas necesidades, ya sea para aportar elementos adicionales de solución al problema inicialmente identificado, porque se requiera avanzar un paso en el proceso (por ejemplo para pasar de investigación aplicada –modalidad A- hacia modalidad B –desarrollo tecnológico-), ya sea porque se obtienen resultados inesperados que abren nuevos caminos al avance del conocimiento útil para elevar la calidad de vida de la sociedad.

En virtud de lo anterior, es factible y deseable, que sin demérito de su pertinencia, se impulse el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o formación de capital intelectual cuyo planteamiento sea consecuencia lógica de un proyecto precedente, en este caso, en el marco del FOMIX CONACYT-Tabasco.

Objetivo General:

Potenciar la utilidad de los resultados alcanzados en el marco de proyectos concluidos del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco, permitiendo la continuidad de los procesos de generación de conocimiento original pertinente a la realidad del estado y al avance de la frontera del conocimiento.

Objetivos específicos:

Propiciar un mayor impacto de los resultados de proyectos de FOMIX COANCYT – Tabasco, por medio del otorgamiento de recursos adicionales para la solución de problemas de conocimiento supervinientes a la aplicación de los resultados de los proyectos originales.

Impulsar la consolidación de líneas de investigación o desarrollo de largo alcance, así como de los grupos académicos asociados.

Incrementar la productividad científica, el desarrollo tecnológico y ampliar las oportunidades para la innovación como consecuencia de la continuidad de procesos previos y exitosos.

Particularidades de la Demanda

Solo podrán postular proyectos financiados por el FOMIX Tabasco que se encuentren concluidos con informes técnico y financiero dictaminados favorablemente al cierre de la convocatoria.

El desarrollo e incidencias del proyecto que origina las propuestas que se presenten (prórrogas, cambios metodológicos, productos alcanzados, ejercicio de recursos), será un criterio relevante en la determinación de la pertinencia y calidad de las propuestas que se presenten.

Dadas las particularidades de esta Demanda, la evaluación de pertinencia (etapa de prepropuesta) consistirá en la demostración de la articulación lógica entre el proyecto original y la nueva propuesta, así como del mantenimiento de su pertinencia y relevancia para el desarrollo estatal.

En consecuencia, los proponentes (instituciones participantes y responsables técnicos) deberán incorporar en su prepropuesta al menos los siguientes elementos, sin detrimento de lo que se especifique en los Términos de Referencia y en el propio Sistema de Fondos:

- Resumen conceptual de la propuesta a desarrollar
- Resumen del proyecto que sirve de base a la propuesta
- Evidencia de los productos obtenidos en el proyecto anterior
- Argumentación de la aportación de la propuesta como etapa subsecuente del proyecto anterior, en términos de aportaciones a la frontera de conocimiento, desarrollo tecnológico (precompetitivo, competitivo), impacto potencial, etc.
- Carta de usuario
- Carta institucional

En caso de que la propuesta no provenga del Sujeto de Apoyo y/o del Responsable Técnico originales, deberá incluir carta de conformidad del Responsable del Sujeto de Apoyo y en su caso del Responsable Técnico del proyecto original para la presentación y eventual desarrollo del proyecto correspondiente.

La modalidad de la propuesta puede diferir de la modalidad del proyecto de origen; sin embargo debe de quedar plenamente justificada su inclusión en la que elija el proponente, por tanto en esta convocatoria pueden presentarse propuestas en modalidades A, B, C, D y E, en congruencia con la naturaleza del proyecto.

Productos esperados:

En función del proyecto que da origen a la propuesta en segunda vuelta, se esperarían algunos de los siguientes productos:

1. Caracterización tecnológica o escalamiento de proceso.
2. Propuesta de Desarrollo Tecnológico
3. Propuesta de factibilidad comercial y/o nuevos negocios.
4. Al menos dos productos científicos o tecnológicos (publicaciones, patentes).

Usuarios:

En primera instancia se considerará como usuario al sector/organización usuaria del proyecto que origina la nueva propuesta. Eventualmente y previa justificación podrán considerarse como usuarias otras instancias relacionadas o el propio Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Indicadores:

- Publicaciones arbitradas/proyecto aprobado
- Patentes u otras formas de protección a la Propiedad Industrial/proyecto desarrollado
- Valor agregado (incremento en ingresos, elevación de la clasificación del grupo académico, nuevos científicos o tecnólogos formados) / proyecto.